| ESCU<br>Prestig           | ELA MILITAR DE MODELLE HA  R. Risciphia y mojere Openimisticale | PERFIL DEL CARGO   | <b>O</b>                           | CODIGO DE A. FUNC.        | 010001000000 |
|---------------------------|---|--|------------------------------------|---------------------------|--------------|
|                           | IDENTIFICACIÓN<br>DEL CARGO                                     | Director Nacional de Planificaci   | Director Nacional de Planificación |                           |              |
|                           | UBICACIÓN   |  |                                    | NO                        | OLÓN         |
|                           | ADMINISTRATIVA  | Dirección Nacional de Planificac   | ción                               | DENOMINA                  |              |
|                           | y/ó ACADÉMICA   |  |                                    | Militar Desti             | nado         |
|                           | INMEDIATO<br>SUPERIOR   |  | Re                                 | ctor                      |              |
|                           |   | Unidad de Planificación Administr  | rativa                             |                           |              |
| Sec                       | SUBALTERNOS   | Unidad de Planificación, Organiza  |                                    | y Métodos                 |              |
| CAF                       |   | Unidad de Planificación Académio   | ca                                 |                           |              |
| E (                       |   | Secretaria   |                                    |                           |              |
| CARACTERÍSTICAS DEL CARGO | UBICACIÓN EN LA<br>ESTRUCTURA<br>ORGANICA                       | UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  RECTORADO  DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA  UNIDAD DE REGLAMENTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS  RECTORADO  UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA |                                    |                           |              |
|                           | CLASE DE  | DE DESIGNACIÓN   |                                    |                           | Х            |
|                           | SERVIDOR<br>PÚBLICO   | DE LIBRE NOMBRAMIENTO  |                                    |                           |              |
|                           | PUBLICU   | DE CARRERA   |                                    | IEEE DE LINID             |              |
|                           | CLASIFICACIÓN   | VICERRECTOR  |                                    | JEFE DE UNID. PROFESIONAL |              |
|                           | JERÁRQUICA  | DIRECTOR NACIONAL  |                                    | TÉCNICO/ADM.              |              |
|                           |   | DIRECTOR UNID. ACAD.   |                                    | AUXILIAR/PORTAP.          |              |

## Operaciones (SPO) y del Sistema de Organización Administrativa (SOA), estableciendo para ello mecanismos e instrumentos que permitan realizar las actividades de planificación, la gestión integrada del desarrollo organizacional, y la gestión de proyectos; además de elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI). 1. Asesorar al Rector y a las distintas Direcciones de la Escuela Militar de Ingeniería en planificación, control interno y desarrollo organizacional. 2. Coordinar con Rectorado la formulación de los objetivos estratégicos de la Escuela Militar de Ingeniería. 3. Coordinar con Rectorado la formulación de objetivos de gestión de la Escuela Militar de Ingeniería. 4. Formular el Plan Estratégico Institucional (PEI) en sujeción a políticas y normas

gubernamentales, efectuar el seguimiento y la evaluación al Plan Estratégico Institucional. 5. Desarrollar sistemas de control estratégico y gerencial, por resultados bajo un enfoque de

6. Administrar, realizar el seguimiento y evaluar los resultados/ indicadores de los sistemas de

interacción con los demás sistemas de información de la institución.

control estratégico.

**DESCRIPCIÓN DEL CARGO** 

Revisar y supervisar la administración del Sistema de Programación de

- Desarrollar, ajustar y proponer metodologías para la formulación de planes, programas y proyectos especiales de la institución.
- Brindar soporte a la formulación de planes de la organización y los objetivos operativos de las unidades organizacionales.
- Efectuar el seguimiento, ajuste, control y evaluación del cumplimiento del Programa Operativo Anual institucional.
- 10. Formular el Programa Operativo Anual de la institución en sujeción a las normas vigentes
- y con base a los Programas Operativos anuales de cada unidad en el marco de las políticas y prioridades fijadas por la institución.
- 11. Propiciar mecanismos de coordinación en lo que respecta al proceso de modernización institucional.
- 12. Aplicar y actualizar el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones y el Sistema de Organización Administrativa, así como los instrumentos correspondientes a dichos sistemas (Estructura Organizacional, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos y Procedimientos).
- 13. Elaborar estudios y recomendaciones sobre la creación y/o extinción de unidades organizacionales y funciones, propuestas para incluir, eliminar o mejorar procesos de trabajo que coadyuven a la eficiencia de la institución.
- 14. Coordinar la elaboración de manuales técnicos y metodológicos de desarrollo organizacional, para la estandarización de procesos, procedimientos, instructivos y otras herramientas de la gestión administrativa y académica.
- Revisar y emitir informe técnico de los Reglamentos Específicos de otras áreas funcionales en cumplimiento a la Ley 1178.
- Formular el plan de inversiones plurianual y de gestión en coordinación con la Dirección Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros.
- 17. Dirigir, coordinar y consolidar la elaboración del Programa de Operaciones Anual con las diferentes áreas y unidades organizacionales de la Escuela Militar de Ingeniería.
- 18. Articular la planificación operativa con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional P.E.I. de la Escuela Militar de Ingeniería.
- Realizar la formulación, seguimiento y Evaluación del Programa de Operaciones Anual de la Escuela Militar de Ingeniería.
- Articular la formulación y gestión de programas y proyectos en función a los planes y políticas del Rectorado cuando corresponda.
- 21. Coordinar con todas las reparticiones de la Escuela Militar de Ingeniería el registro de cumplimiento de los objetivos estratégicos y de gestión, en lo concerniente al logro de metas y resultados.
- Coordinar con las Áreas Funcionales, la evaluación al cumplimiento de los objetivos inscritos en el Plan Sectorial.
- 23. Prestar capacitación y/o asistencia técnica a las áreas y/o unidades organizacionales de la Escuela Militar de Ingeniería que así lo requieran en temas de planificación, proyectos y desarrollo organizacional.
- Aplicar el análisis, diseño/rediseño organizacional supervisando la actualización, elaboración, difusión y aplicación del mismo.
- 25. Revisar y actualizar la normativa específica académica y administrativa.
- 26. Formular, ejecutar y evaluar el Programa de Operaciones Anual del Área Funcional.
- Efecturar el seguimiento y evaluación del PEI en base a los lineamientos metodológicos emitidos por le Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- 28. Administrar al personal bajo su dependencia directa.
- 29. Otras actividades inherentes al puesto según requerimiento de Rectorado.
- 30. Cumplir con la normativa legal vigente

Generar y actualizar objetivos estratégicos de la Escuela Militar de Ingeniería.

Generar y actualizar objetivos de gestión de la Escuela Militar de Ingeniería.

Plan Estratégico Institucional elaborado.

Sistemas de control estratégico y por resultados generados.

Control de los sistemas de control estratégico.

Nuevas metodologías en la formulación de planes, programas y proyectos especiales de la institución.

Planes de la organización y los objetivos operativos de las unidades organizacionales creados.

Programa Operativo Anual de la institución formulado.

Control al cumplimiento del Programa Operativo Anual institucional.

Reglamentos Específicos del Sistema de Programación de Operaciones y el Sistema de Organización Administrativa actualizado.

Crear o eliminar unidades organizacionales y funciones para la mejorar procesos de trabajo que coadyuven a la eficiencia de la institución.

Manuales elaborados y aprobados.

Plan de inversiones plurianual y de gestión formulado.

Reglamentos Específicos desarrollados y actualizados.

Elaboración de objetivos del Plan Estratégico Institucional P.E.I. de la Escuela Militar de Ingeniería.

Formulación y control del Programa de Operaciones Anual de la Escuela Militar de Ingeniería.

Elaborar y controlar el Programa de Operaciones Anual con las diferentes áreas y unidades organizacionales de la Escuela Militar de Ingeniería.

Procesos de planificación estratégica coordinados.

Registro de cumplimiento de los objetivos estratégicos y de gestión.

Información del cumplimiento de los objetivos inscritos en el Plan Sectorial.

Reglamentos, manuales y procedimientos actualizados.

Proyectos de Inversión Pública elaborados.

Seguimiento y evaluación del PEI en base a los lineamientos metodológicos emitidos por le Ministerio de Planificación del Desarrollo efectuados.

Programa de Operaciones Anual del Área Funciona elaborado y ejecutado.

| INTERNA   | EXTERNA  |
|---|--|
| Con las Áreas Funcionales de la Escuela Militar de<br>Ingeniería. | Ministerio de Defensa Ministerio de Planificación del Desarrollo Comando General del Ejército. Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. |

| IDOS Y   | FORMACIÓN                                 | Oficial Superior con el grado de Coronel del Servicio Activo, Reserva Activa.<br>Tener Diploma Académico y Titulo Profesional otorgados por la Escuela Militar<br>de Ingeniería "Mcal. Antonio Jose de Sucre" - EMI.  |  |  |  |  |
|--|---|---|--|--|--|--|
| TOS EXIG   | FORMACIÓN<br>POSGRADO                     | plomado en Altos Estudios Nacionales, poseer grado académico eferentemente de Magister o Máster reconocido por el sistema de la niversidad Boliviana  |  |  |  |  |
| REQUIST<br>S   | EXPERIENCIA<br>GENERAL                    | 26 años ESPECÍFICA 5 años en el área de planificación dentro de la Escuela Militar de Ingeniería  |  |  |  |  |
| EL CARGO, RE<br>ADICIONALES                                    | CONOCIMIENTOS<br>CERTIFICADOS             | <ul> <li>SOA</li> <li>SABS</li> <li>SCI</li> <li>Resp. Fun. Púb.</li> <li>SAP</li> <li>SPIE</li> <li>Políticas públicas</li> <li>SPO</li> <li>ST</li> <li>Ley N°1178</li> <li>Idioma nativo</li> </ul>  |  |  |  |  |
| IES DEL (  | COMPUTACIÓN                               | ● MS Office O         O         O           O Visio O         O         O           O Project O         O         O   |  |  |  |  |
| ESPECIFICACIONES DEL CARGO, REQUISITOS EXIGIDOS<br>ADICIONALES | DOCUMENTOS<br>OBLIGATORIOS                | Certificado de antecedentes de no haber sido separado y/o reincorporado a la Escuela Militar de Ingeniería Certificado de antecedentes de no tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal por delitos cometidos en el ejercicio de la funcion pública. Certificado de antecedentes de no tener deudas con el estado Fotocopia simple del Certificado de Nacimiento Fotocopia simple de la Cédula de Identidad |  |  |  |  |
| IDAD   | DE RECURSOS<br>ECONÓMICOS                 | No Exige     Exige  |  |  |  |  |
| ISABIL   | DE<br>DOCUMENTACIÓN                       | <ul><li>Exige responsabilidad por datos confidenciales</li><li>No Exige responsabilidad por datos confidenciales</li></ul>  |  |  |  |  |
| RESPONSABILIDAD  | DE EQUIPOS,<br>MAQUINARIA Y<br>MATERIALES | <ul> <li>Requiere el cuidado de equipos de oficina y materiales</li> <li>Requiere el cuidado de equipos de laboratorio, oficina y materiales</li> <li>Requiere el cuidado de equipos especiales y maquinaria</li> </ul>   |  |  |  |  |

| ESC<br>Prest              | ULLA MILITAR DE ROPERTERIA ujun. Descriptor y prograva Operturidades | PERFIL DEL CARGO                    | CODIGO DE A. FUNC.  | 010001000201 |
|---------------------------|--|-------------------------------------|---|--------------|
|                           | IDENTIFICACIÓN   | Encargado de Organización y         | ÍTEM  |              |
|                           | DEL CARGO  | Normas                              |   |              |
|                           | UBICACIÓN<br>ADMINISTRATIVA  | Dirección Nacional de Planificación | DENOMINA  | CIÓN         |
|                           | y/ó ACADÉMICA  | Direccion Nacional de Flamincación  | Técnico   | 1            |
|                           | INMEDIATO<br>SUPERIOR  | Jefe de la Unidad de Reglame        | ntación, Organización y   | Métodos      |
| IRGO                      | SUBALTERNOS  | Ninguna                             | Ninguna   |              |
| CARACTERÍSTICAS DEL CARGO | UBICACIÓN EN LA<br>ESTRUCTURA<br>ORGANICA                            | SECRETARIA  REGIORGANIZ             | DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN  SECRETARIA  UNIDAD DE REGLAMENTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS  ENCARGADO DE ORGANIZACIÓN Y NORMAS |              |
|                           | CLASE DE   | DE DESIGNACIÓN                      |   |              |
|                           | SERVIDOR<br>PÚBLICO  | DE LIBRE NOMBRAMIENTO DE CARRERA    |   | Х            |
|                           | , obliga   | RECTOR                              | JEFE DE UNID.   |              |
|                           | CLASIFICACIÓN  | VICERRECTOR                         | PROFESIONAL   |              |
|                           | JERÁRQUICA   | DIRECTOR NACIONAL                   | TÉCNICO/ADM.  | Х            |
|                           |  | DIRECTOR UNID. ACAD.                | AUXILIAR/PORTAP.  |              |

| DESCRIPCIÓN DEL CARGO |  |      |  |
|-----------------------|--|------|--|
| II OBJETIVO           | Revisar, analizar, actualizar los instrumentos normativos internos de Escuela Militar de Ingeniería. | e la |  |

- 1. Proponer modificaciones y actualizaciones a las Normas y Reglamento de la Institución.
- 2. Diseñar y/o actualizar indicadores para el control de gestión de la institución.
- Elaborar propuestas para desarrollar o mejorar los procesos de trabajo orientándolos hacia la gestión de calidad, planificación y gestión por resultados y modernización.
- 4. Apoyar en la elaboración del Manual de Organización y Funciones, así como y del manual de Procesos.
- 5. Apoyar en la elaboración de propuestas e informes técnicos relacionados con diagnóstico, análisis, diseño e implementación de cambios organizacionales, para adecuar el funcionamiento de la organización a los planes estratégicos y operativos de la institución.
- Cumplir con el Reglamento del Sistema de Organización Administrativa en la presentación de propuestas organizacionales.

## FUNCIONES

### FUNCIONES

- Prestar asistencia técnica a las instancias que lo soliciten en la formulación de políticas, objetivos, estrategias, operaciones, tareas y propuestas de desarrollo organizacional.
- Proponer ajustes y gestionar la aprobación del Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones.
- Sugerir la actualizacion, de acuerdo a un estudio realizado, de los reglamentos y manuales de la Escuela Militar de Ingeniería.
- Actualizar o en su defecto elaborar manuales, reglamentos (academicos y administrativos) para la Escuela Militar de Ingenieria.
- 11. Otras actividades inherentes al puesto según requerimiento.
- 12. Cumplir con la normativa legal vigente.
- 13. Inventariar toda la documentación bajo su cargo, debidamente foliada.

# RESULTADOS ESPERADOS Y FUENTE DE VERIFICACIÓN

Normas y Reglamento modificados y actualizados

Indicadores para el control de gestión de la institución actualizados.

Propuestas elaboradas.

Manuales elaborados.

Normativa cumplida.

Asistencia técnica prestada.

Estructura organizacional actualizada y elevada a consideración del Rector.

Ajustes al RESPO propuestos.

Reglamentos, Manuales y Guías actualizados, impresos y distribuidos.

Carta de compatibilización de los Reglamentos específicos recibida e incluida en el Reglamento Específico.

Normativa cumplida.

Manuales elaborados.

Propuestas elaboradas.

Propuestas de cambios organizacionales elaborados.

**INTERNA** 

Documentación inventariada y foliada.

| <u> </u> | ò   |
|----------|-----|
| ES       | Ö   |
| Z        | Ž   |
| Sic      | ᅙ   |
| Ϋ́       | Ö   |
| ٦E       | ပ္ပ |

| Con las Áreas Funcionales de la Escuela Militar de<br>Ingeniería. | De acuerdo a requerimiento del inmediato superior |
|---|---|

**EXTERNA** 

| 0                                       | FORMACIÓN                  | Técnico Superior en Ciencias Administrativas y Financieras con Título en<br>Provisión Nacional.   |  |  |  |  |
|---|----------------------------|---|--|--|--|--|
| CARGO                                   | FORMACIÓN<br>POSGRADO      | Ninguna   |  |  |  |  |
| ESPECIFICACIONES DEL (                  | EXPERIENCIA<br>GENERAL     | 2 años a partir de<br>la emisión del <b>EXPERIENCIA</b><br>Título n Provisión<br>Nacional.  |  |  |  |  |
| ) AC                                    | CONOCIMIENTOS              | ● SOA ● SABS ● SCI ● Resp. Fun. Púb.  |  |  |  |  |
| 윤                                       | CERTIFICADOS               | ● SAP ● SP ● SPIE ● Políticas públicas  |  |  |  |  |
|   | OLKTII IOADOO              | SPO ST ■ Ley N°1178 ■ Idioma nativo   |  |  |  |  |
| SPI                                     |                            | ● MS Office O O   |  |  |  |  |
| ш                                       | COMPUTACIÓN                | ● Visio O O   |  |  |  |  |
|   |                            | O Project O O   |  |  |  |  |
| REQUISITOS<br>EXIGIDOS Y<br>ADICIONALES | DOCUMENTOS<br>OBLIGATORIOS | Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional Ley 1178 Responsabilidad por la Función Pública Políticas Públicas Idioma Nativo Fotocopia simple del Certificado de Nacimiento Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar (varones) |  |  |  |  |
| Q                                       | DE RECURSOS                | No Exige  |  |  |  |  |
| /⊒:                                     | ECONÓMICOS                 | O Exige   |  |  |  |  |
| BIL                                     | DE                         | Exige responsabilidad por datos confidenciales  |  |  |  |  |
| RESPONSABILIDAD                         | DOCUMENTACIÓN              | O No Exige responsabilidad por datos confidenciales   |  |  |  |  |
| NO                                      | DE EQUIPOS,                | <ul> <li>Requiere el cuidado de equipos de oficina y materiales</li> </ul>  |  |  |  |  |
| RSP                                     | MAQUINARIA Y               | O Requiere el cuidado de equipos de laboratorio, oficina y materiales   |  |  |  |  |
| RE                                      | MATERIALES                 | O Requiere el cuidado de equipos especiales y maquinaria  |  |  |  |  |

| ESCU<br>Prestig           | LELA MILITAR DE INGENIERIA io, Disciplina y mejoros Oportunidades | PERFIL DEL CARGO   | CODIGO DE A. FUNC.      | 010001000303 |  |
|---------------------------|---|--|-------------------------|--------------|--|
|                           | IDENTIFICACIÓN<br>DEL CARCO                                       | Encargado de Planificación   | ÍTEM                    | ÍTEM         |  |
|                           | DEL CARGO   | Académica  |                         |              |  |
|                           | UBICACIÓN<br>ADMINISTRATIVA                                       | Dirección Nacional de Planificación  | DENOMINA                | DENOMINACIÓN |  |
|                           | y/ó ACADÉMICA   | Direction National de Filanineacien  | Técnico                 | 1            |  |
|                           | INMEDIATO<br>SUPERIOR   | Jefe de la Unidad de   | Planificación Académica |              |  |
| 05)                       | SUBALTERNOS   | Ninguna  |                         |              |  |
| CARACTERÍSTICAS DEL CARGO | UBICACIÓN EN LA<br>ESTRUCTURA<br>ORGANICA                         | DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN  SECRETARIA  UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA  ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA |                         |              |  |
|                           | CLASE DE  | DE DESIGNACIÓN   |                         |              |  |
|                           | SERVIDOR  | DE LIBRE NOMBRAMIENTO  |                         | Х            |  |
|                           | PÚBLICO   | DE CARRERA   |                         |              |  |
|                           |   | RECTOR   | JEFE DE UNID.           |              |  |
|                           | CLASIFICACIÓN   | VICERRECTOR  | PROFESIONAL             |              |  |
|                           | JERÁRQUICA  | DIRECTOR NACIONAL  | TÉCNICO/ADM.            | Х            |  |
|                           |   | DIRECTOR UNID. ACAD.   | AUXILIAR/PORTAP.        |              |  |

### DESCRIPCIÓN DEL CARGO

### **OBJETIVO**

Apoyar en la ejecución, planificación y coordinación respecto a las actividades relacionadas con la gestion académica.

- Apoyar en la realización de actividades en coordinación con la Unidad de Gestión Curricular para la elaboración de Diseños Curriculares de ofertas de carreras/ programas según demandas sociales.
- Apoyar en la actualización y modificación de los planes, programas de estudios y reformas curriculares con el fin de adecuarlos a las exigencias del mercado profesional actual y a las necesidades de desarrollo de la región.
- Apoyar en los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de diseños curriculares, en concordancia con las exigencias sociales de la región y el país.
- Apoyar en la elaboración de Diseños Curriculares de oferta de carreras y/o programas según demandas sociales.
- 5. Apoyar en la coordinación del desarrollo de un sistema de control académico y evaluación integral, que permita unificar la aplicación de criterios y mecanismos relacionados con los procesos de admisión, registro y control académico para la conducción y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- 6. Otras tareas inherentes al cargo.
- 7. Cumplir con la normativa legal vigente.
- 8. Inventariar toda la documentación bajo su cargo, debidamente foliada.

## FUNCIONES

## RESULTADOS ESPERADOS Y FUENTE DE VERIFICACIÓN

~

**MATERIALES** 

Actividades apoyadas y coordinadas.

Planes, programas de estudios y reformas curriculares coordinadas actualizadas y modificadas.

Desarrollo de los programas y planes de estudio de los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizadosen la enseñanza-aprendizaje ejecutadas.

Procesos de planificación, desarrollo y evaluación de diseños curriculares, en concordancia con las exigencias sociales de la región y el país coordinados.

Diseños Curriculares de oferta de carreras y/o programas según demandas sociales propuestos y elaborados.

Sistema de control académico y evaluación integral, que permita unificar la aplicación de criterios y mecanismos relacionados con los procesos de admisión, registro y control académico para la conducción y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje coordinados y desarrollados.

Normativa legal vigente cumplida.

Documentación bajo su cargo, debidamente foliada e inventariada.

| ON OF                                |                                   | INTERNA   | EXTERNA   |
|--------------------------------------|-----------------------------------|---|---|
| RELACIONES DE<br>COORDINACIÓN        | Con las Áreas Fund<br>Ingeniería. |   | Ministerio de Defensa<br>Ministerio de Educación<br>FF.AA. Dpto. VI<br>CEUB   |
| 00                                   | FORMACIÓN                         | Técnico Superior en Ciencias A<br>Provisión Nacional.   | Administrativas y Financieras con Título en   |
| - CARG                               | FORMACIÓN<br>POSGRADO             | Ninguna   |   |
| VES DEI                              | EXPERIENCIA<br>GENERAL            | 2 años a partir de la emisión del Título Profesional  | 1 año en el área  |
| ESPECIFICACIONES DEL CARGO           | CONOCIMIENTOS<br>CERTIFICADOS     | <ul><li>SOA</li><li>SABS</li><li>SAP</li><li>SP</li><li>SPO</li><li>ST</li></ul>  | <ul> <li>SCI</li> <li>Resp. Fun. Púb.</li> <li>Políticas públicas</li> <li>Ley N°1178</li> <li>Idioma nativo</li> </ul> |
| ESPECI                               | COMPUTACIÓN                       | ● MS Office ○   | O O   |
| REQUISITOS EXIGIDOS<br>Y ADICIONALES | DOCUMENTOS<br>OBLIGATORIOS        | Fotocopia legalizada del Título en<br>Ley 1178<br>Responsabilidad por la función Púl<br>Políticas Públicas<br>Idioma Nativo<br>Fotocopia simple del Certificado de<br>Fotocopia simple de la Cédula de I<br>Fotocopia simple de la Libreta de S | blica<br>e Nacimiento<br>Identidad  |
| DAD                                  | DE RECURSOS<br>ECONÓMICOS         | No Exige     Exige  |   |
| ESPONSABILIDAD                       | DE<br>DOCUMENTACIÓN               | <ul><li>Exige responsabilidad por da</li><li>No Exige responsabilidad por</li></ul>   |   |
| ESPON                                | DE EQUIPOS,<br>MAQUINARIA Y       | <ul> <li>Requiere el cuidado de equip</li> <li>Requiere el cuidado de equip</li> </ul>  | oos de oficina y materiales<br>oos de laboratorio, oficina y materiales   |

Requiere el cuidado de equipos especiales y maquinaria

| ESCUEL<br>Prestigio, I   | A MILLY OF SELECTION OF CONTROL O | PERFIL DEL CARGO   | )      | CODIGO DE A. FUNC.        | 010001000101 |
|--|--|--|--------|---------------------------|--------------|
|  | IDENTIFICACIÓN DEL   | Encargado de Planificación   |        | ÍTEM                      |              |
|  | CARGO  | Administrativa   |        | ECT109                    | )            |
|  | UBICACIÓN<br>ADMINISTRATIVA y/ó  | Dirección Nacional de Planificació   |        | DENOMINA                  | CIÓN         |
|  | ACADÉMICA ACADÉMICA  | Direccion Nacional de Flamineac  | 1011   | Técnico                   | 1            |
|  | INMEDIATO<br>SUPERIOR  | Jefe de la Unidad d  | de Pla | anificación Administrativ | а            |
| 09   | SUBALTERNOS  | Ninguna  |        |                           |              |
| SUBALTERNOS Ninguna  RECTORADO  DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN  SECRETARIA  ORGANICA  UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA |  | CCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN D DE PLANIFICACIÓN DMINISTRATIVA NCARGADO DE PLANIFICACIÓN |        |                           |              |
|  | CLASE DE SERVIDOR  | DE DESIGNACIÓN   |        |                           |              |
|  | PÚBLICO  | DE LIBRE NOMBRAMIENTO  |        | Х                         |              |
|  |  | DE CARRERA<br>RECTOR   | 1      | JEFE DE UNID.             |              |
|  | CLASIFICACIÓN  | VICERRECTOR  |        | PROFESIONAL               |              |
|  | JERÁRQUICA   | DIRECTOR NACIONAL  |        | TÉCNICO/ADM.              | X            |
|  |  | DIRECTOR UNID. ACAD.   |        | AUXILIAR/PORTAP.          |              |

### DESCRIPCIÓN DEL CARGO

### **OBJETIVO**

Desarrollar en coordinación con el Jefe de Unidad el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación de corto y mediano plazo (POA y PEI), en el marco de las dispocisiones legales vigentes.

- 1. Apoyar en la coordinación y consolidación de la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI).
- 2. Consolidar el Programa Operativo Anual (POA) en concordancia con el PEI y las directrices ejecutivas.
- 3. Revisar la coherencia y concordancia del Programa Operativo Anual con el Presupuesto de la Institución.
- Capacitar y asesorar a las áreas funcionales de la institución en la correcta formulación, seguimiento y evaluación de la Programación Operativa Anual.
- 5. Prestar asistencia técnica a las instancias que lo soliciten en la formulación de políticas, objetivos, estratégias, operaciones, tareas y propuestas de desarrollo organizacional.
- Proponer ajustes y gestionar la aprobación del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.
- 7. Coordinar con las Áreas Funcionales los ajustes y modifiaciones del POA de la EMI.
- 8. Proponer líneas de acción necesarias para el desarrollo Institucional.
- 9. Proponer los ajustes pertinentes al Plan Estratégico Institucional y al Plan Operativo Anual.

### -UNCIONES

-UNCIONES

- Supervisar en coordinación con el Jefe de Unidad en forma periódica, el avance de los Planes
   Operativos Anuales de las diferentes Áreas Funcionales de la Escuela Militar de Ingeniería.
- Realizar el control de Gestión de las Actividades inherentes a la Dirección.
- 12. Difundir las Acciones a corto plazo para que cada repartición elabore las operaciones por Área Funcional en base al techo presupuestario asignado.
- 13. Requerir y consolidar de manera semestral la evaluación del Plan Operativo Anual.
- Realizar la evaluación semestral del Plan Estratégico Institucional en relación a la evaluación del Programa de Operaciones Anual.
- Elaborar el informe de evaluación semestral con la generación de medidas correctivas para su presentación a Rectorado.
- Realizar la evaluación semestral de los objetivos inscritos en el Plan Sectorial de acuerdo a formularios establecidos.
- 17. Apoyar en la elaboración y actualización de Reglamentos académico administrativos.
- 18. Revisar, elaborar y aprobar las modificaciones y certificaciones del POA.
- 19. Efectuar otras tareas inherentes al cargo delegadas por la Dirección Nacional de Planificación.
- Cumplir con la normativa legal vigente.
- 21. Inventariar toda la documentación bajo su cargo, debidamente foliada.

Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborado de acuerdo a normativa legal vigente.

Programa Operativo Anual (POA) concordante con el PEI

Programa Operativo Anual y Presupuesto concordante.

Programación Operativa Anual elaborado en coordinacion con las áreas organizacionales de la Escuela Militar de Ingeniería.

Asistencia técnica prestada.

Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones actualizado.

Modificaciones y ajustes del POA cooherentes y de acuerdo a normas vigentes.

Líneas de acción para el desarrollo Institucional elaboradas.

Plan Estratégico Institucional y al Plan Operativo Anual actualizados.

Control de los Planes Operativos Anuales de las diferentes Áreas Funcionales de la Escuela Militar de Ingeniería.

Gestión de las Actividades controladas.

Formularios de análisis de situación de cada Área Funcional elaborados.

Objetivos por Área Funcional o específicos elaborados.

Programa de Operaciones Anual evaluado.

Plan Estratégico Institucional evaluado en relación a la evaluación del Programa de Operaciones Anual.

Informe de evaluación semestral elaborado.

Objetivos inscritos en el Plan Sectorial evaluados.

Proyectos de factibilidad, sostenibilidad y sustentabilidad elaborados.

Proyectos elaborados.

Reglamentos académico – administrativos, elaborados y actualziados.

Certificaciones y modificaciones elaboradas.

Documentación inventariada y foliada.

| RELACIO<br>DE<br>COORDINA  | Con las Áreas Funcio<br>Ingeniería.       | onales de la Escuela Militar de Ministerio de Defensa   |
|--|---|---|
| )S Y   | FORMACIÓN                                 | Técnico Superior en Ciencias Administrativas y Financieras con Título en Provisión<br>Nacional.   |
| EXIGID   | FORMACIÓN<br>POSGRADO                     | Ninguna   |
| ISITOS   | EXPERIENCIA<br>GENERAL                    | 2 años a partir de la emisión del Título en ESPECÍFICA 1 año en el área Provisión Nacional  |
| o, REQUI   | CONOCIMIENTOS<br>CERTIFICADOS             | <ul> <li>O SAP</li> <li>O SABS</li> <li>SCI</li> <li>Resp. Fun. Púb.</li> <li>SPIE</li> <li>Políticas públicas</li> <li>SPO</li> <li>O ST</li> <li>Ley N°1178</li> <li>Idioma nativo</li> </ul>   |
| JEL CARGO, RE<br>ADICIONALES                                     | COMPUTACIÓN                               | ● MS Office         O         O         O           O Visio         O         O         O           O Project         O         O         O   |
| ESPECIFICACIONES DEL CARGO, REQUISITOS EXIGIDOS Y<br>ADICIONALES | DOCUMENTOS<br>OBLIGATORIOS                | Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional Ley 1178 Responsabilidad por la Función Pública Políticas Públicas Idioma Nativo Fotocopia simple del Certificado de Nacimiento Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar (varones) |
| DAD  | DE RECURSOS<br>ECONÓMICOS                 | No Exige C Exige  |
| NSABILI  | DE<br>DOCUMENTACIÓN                       | Exige responsabilidad por datos confidenciales     No Exige responsabilidad por datos confidenciales  |
| RESPONSABILIDAD  | DE EQUIPOS,<br>MAQUINARIA Y<br>MATERIALES | <ul> <li>Requiere el cuidado de equipos de oficina y materiales</li> <li>Requiere el cuidado de equipos de laboratorio, oficina y materiales</li> <li>Requiere el cuidado de equipos especiales y maquinaria</li> </ul>   |

**EXTERNA** 

INTERNA

| ESCU<br>Prestici          | ELA MILITAR DE INCENIERIA  o. Disciplina y memore (portunitades | PERFIL DEL CARGO   | CODIGO DE A. FUNC. | 010001000300 |
|---------------------------|---|--|--------------------|--------------|
|                           | IDENTIFICACIÓN<br>DEL CARGO                                     | Jefe de la Unidad de Planificación<br>Académica  | ÍTEM               |              |
|                           | UBICACIÓN<br>ADMINISTRATIVA                                     | Dirección Nacional de Planificación  Profesional 2  Director Nacional de Planificación |                    |              |
|                           | y/ó ACADÉMICA<br>INMEDIATO<br>SUPERIOR                          |  |                    |              |
| 0                         | SUBALTERNOS   | Ninguna  |                    |              |
| CARACTERÍSTICAS DEL CARGO | UBICACIÓN EN LA<br>ESTRUCTURA<br>ORGANICA                       | DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN  |                    |              |
| CLASE DE                  |   | DE DESIGNACIÓN   |                    |              |
|                           | SERVIDOR<br>PÚBLICO   | DE LIBRE NOMBRAMIENTO  DE CARRERA  |                    | X            |
|                           | CLASIFICACIÓN<br>JERÁRQUICA                                     | RECTOR   | JEFE DE UNID.      | Х            |
|                           |   | VICERRECTOR  | PROFESIONAL        |              |
|                           |   | DIRECTOR NACIONAL  | TÉCNICO/ADM.       |              |
|                           |   | DIRECTOR UNID. ACAD.   | AUXILIAR/PORTAP.   |              |

### DESCRIPCIÓN DEL CARGO

### **OBJETIVO**

Ejecutar la planificación y coordinación respecto a las actividades relacionadas con la gestión y el diseño curricular mediante acciones de evaluación y actualización de planes curriculares y programas de estudio, propuestas de nuevas carreras de acuerdo a necesidades del contexto y generación de las capacidades en el plantel docente.

- Coordinar la elaboración de Diseños Curriculares de ofertas de carreras/ programas según demandas sociales en coordinación con la Unidad de Gestión Curricular y otras unidades dependientes.
- Coordinar la actualización y modificación con la Unidad de Gestión Curricular los planes, programas de estudios y reformas curriculares con el fin de adecuarlos a las exigencias del mercado profesional actual y a las necesidades de desarrollo de la región.
- Evaluar los requerimientos de mejoramiento del plantel docente para determinar estrategias y propuestas de actividades de formación continua que permitan fortalecer la carrera profesional docente en coordinación con la Unidad de Gestión Curricular.
- Monitorear el desarrollo de los programas y planes de estudio de los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados por docente.

## FUNCIONES

- Dirigir los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de diseños curriculares, en concordancia con las exigencias sociales de la región y el país.
- Participar en eventos convocados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana y el Departamento VI de Educación del Ejército.
- 7. Coordinar el desarrollo de un sistema de control académico y evaluación integral, que permita unificar la aplicación de criterios y mecanismos relacionados con los procesos de admisión, registro y control académico para la conducción y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- 8. Supervisar y controlar la elaboración, presentación, aprobación y difusión del Calendario Académico y la revista Estadística con sus respetivos indicadores y datos estadísticos académicos en coordinación con la Unidad de Gestión Curricular.
- 9. Otras tareas inherentes al cargo.
- 10. Cumplir con la normativa legal vigente.
- 11. Inventariar toda la documentación bajo su cargo, debidamente foliada.

# RESULTADOS ESPERADOS Y FUENTE DE VERIFICACIÓN

Diseños Curriculares de ofertas de carreras/ programas según demandas sociales coordinados para su elaboración.

Planes, programas de estudios y reformas curriculares coordinados.

Requerimientos evaluados para el mejoramiento del plantel docente.

Desarrollo de los programas y planes de estudio de los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados por docente monitoreados.

Procesos de planificación, desarrollo y evaluación de diseños curriculares, en concordancia con las exigencias sociales de la región y el país dirigidos.

Desarrollo de un sistema de control académico y evaluación integral, que permita unificar la aplicación de criterios y mecanismos relacionados con los procesos de admisión, registro y control académico para la conducción y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje coordinados.

Elaboración, presentación, aprobación y difusión del Calendario Académico y la revista Estadística con sus respetivos indicadores y datos estadísticos académicos en coordinación con la Unidad de Gestión Curricular supervisados y controlados.

Tareas inherentes al cargo cumplidos.

Normativa legal vigente cumplida.

Documentación bajo su cargo, debidamente foliada e inventariada.

| DE  | ÒN      |
|-----|---------|
| NES | ₽<br>C  |
| NO. | Ž       |
| AC  | NE      |
| E   | Ö       |
|     | $\circ$ |

| INTERNA  | EXTERNA                 |
|--|-------------------------|
|  | Ministerio de Defensa   |
| Con las Áreas Funcionales de la Escuela Militar de | Ministerio de Educación |
| Ingeniería.  | FF.AA. Dpto. VI         |
|  | CEUB                    |

| 09                                   | FORMACIÓN                                 | Licenciatura en Ciencias Administrativas y Financieras con Título en Provisión<br>Nacional.  |  |  |  |
|--------------------------------------|---|--|--|--|--|
| . CAR                                | FORMACIÓN<br>POSGRADO                     | Maestría (deseable) y Diplomados en la especialidad .  |  |  |  |
| NES DEL                              | EXPERIENCIA<br>GENERAL                    | 2 años a partir de<br>la emisión del<br>Título Profesional <b>ESPECÍFICA</b> 1 año en el área  |  |  |  |
| ESPECIFICACIONES DEL CARGO           | CONOCIMIENTOS<br>CERTIFICADOS             | <ul> <li>SOA</li> <li>SABS</li> <li>SCI</li> <li>Resp. Fun. Púb.</li> <li>SAP</li> <li>SPIE</li> <li>Políticas públicas</li> <li>SPO</li> <li>ST</li> <li>Ley N°1178</li> <li>Idioma nativo</li> </ul>   |  |  |  |
| ESPEC                                | COMPUTACIÓN                               | ● MS Office         O         O         O           ● Visio         O         O         O           O Project         O         O         O  |  |  |  |
| REQUISITOS EXIGIDOS Y<br>ADICIONALES | DOCUMENTOS<br>OBLIGATORIOS                | Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional Fotocopia legalizada del Título de Maestría Fotocopia legalizada del Título de Diplomado Ley 1178 Responsabilidad por la función Pública Políticas Públicas Idioma Nativo Fotocopia simple del Certificado de Nacimiento Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar (varones) |  |  |  |
| IDAD                                 | DE RECURSOS<br>ECONÓMICOS                 | <ul><li>No Exige</li><li>C Exige</li></ul>   |  |  |  |
| NSABIL                               | DE<br>DOCUMENTACIÓN                       | 3  |  |  |  |
| RESPONSABILIDAD                      | DE EQUIPOS,<br>MAQUINARIA Y<br>MATERIALES | <ul> <li>Requiere el cuidado de equipos de oficina y materiales</li> <li>Requiere el cuidado de equipos de laboratorio, oficina y materiales</li> <li>Requiere el cuidado de equipos especiales y maquinaria</li> </ul>  |  |  |  |

| ESCUELA MILITAR DE INDENIENTA Presigno. Disciplino y progres Openionalese |   | PERFIL DEL CARGO                          | CODIGO DE A. FUNC.    | 010001000200 |
|---|---|---|-----------------------|--------------|
|   | IDENTIFICACIÓN<br>DEL CARGO               | Jefe de la Unidad de                      | ÍTEM                  |              |
|   |   | Reglamentación, Organización y<br>Métodos | ECP 30                | ECP 309      |
|   | UBICACIÓN<br>ADMINISTRATIVA               | Dirección Nacional de Planificación       | DENOMINA              | CIÓN         |
|   | y/ó ACADÉMICA                             | Direccion Nacional de Flamincación        | Profesion             | al 2         |
|   | INMEDIATO<br>SUPERIOR                     | Director Nacio                            | onal de Planificación |              |
| ARGO  | SUBALTERNOS                               | Encargado de Organización Y Normas        |                       |              |
| CARACTERÍSTICAS DEL CARGO   | UBICACIÓN EN LA<br>ESTRUCTURA<br>ORGANICA |   |                       |              |
|   | CLASE DE                                  | DE DESIGNACIÓN                            |                       |              |
|   | SERVIDOR<br>PÚBLICO                       | DE LIBRE NOMBRAMIENTO                     |                       |              |
|   | 1 002100                                  | DE CARRERA<br>RECTOR                      | JEFE DE UNID.         | X            |
|   | CLASIFICACIÓN<br>JERÁRQUICA               | VICERRECTOR                               | PROFESIONAL           |              |
|   |   | DIRECTOR NACIONAL                         | TÉCNICO/ADM.          |              |
|   |   | DIRECTOR UNID. ACAD.                      | AUXILIAR/PORTAP.      |              |

## DESCRIPCIÓN DEL CARGO Gestionar el Desarrollo y actualización permanente de la Normativa Interna en base a las leyes, Decretos y Reglamentación Nacional que permitan cumplir con las actividades de la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" dentro del Marco Normativo Vigente. 1. Actualizar y proponer la aprobación de la normativa interna académica y administrativa. 2. Conocer y aplicar las normas básicas de los sistemas de administración y control interno para lograr una administración transparente, eficiente y eficaz en esta Casa de Estudios Superiores. 3. Planificar y organizar la actualización de Manuales Institucionales, Guías Institucionales, Reglamentos Académicos, Reglamentos Administrativos específicos establecidos en la Ley 1178 y otros que rigen la naturaleza de la EMI. 4. Asesorar a todas las Áreas Funcionales en organización y procedimientos. 5. Supervisar la generación de la Normativa Institucional sobre seguridad de la Información.

- Elaborar propuestas para desarrollar o mejorar los procesos de trabajo orientándolos hacia la gestión de calidad, planificación y gestión por resultados y modernización.
- 7. Supervisar y coordinar la realización de la reingeniería de procesos Transversales.
- 8. Asistir a las reuniones con los Ministerios y otros con el Director Nacional.
- 9. Actualizar y optimizar el Manual de Organización y Funciones, así como y del Manual de Procesos y Procedimientos en coordinación con las Áreas Organizacionales involucradas.
- Proponer ajustes y gestionar la aprobación del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.
- 11. Elaborar propuestas e informes técnicos relacionados con diagnóstico, análisis, diseño e implementación de cambios organizacionales, para adecuar el funcionamiento de la organización a los planes estratégicos y operativos de la institución.
- 12. Proponer los ajustes pertinentes al Plan Estratégico Institucional y al Plan Operativo Anual.
- Revisar el cumplimiento del Reglamento del Sistema de Organización Administrativa en la presentación de propuestas organizacionales.
- Prestar asistencia técnica a las instancias que lo soliciten en la formulación de políticas, objetivos, estrategias, operaciones, tareas y propuestas de desarrollo organizacional.
- Elaborar el PEI en coordinación con el Director y los dependientes de la Dirección Nacional de Planificación.
- Requerir trimestral y/o semestral la evaluación del Programa de Operaciones Anual con los respaldos de cumplimiento de cada repartición para ser consolidados.
- 17. Sugerir la actualizacion, de acuerdo a un estudio realizado, de los reglamentos y manuales de la Escuela Militar de Ingeniería.
- Coordinar la actualización o en su defecto elaborar manuales, reglamentos (academicos y administrativos) para la Escuela Militar de Ingenieria.
- 19. Proponer modificaciones y actualizaciones a las Normas y Reglamento de la Institución.
- Proponer ajustes y gestionar la aprobación del Reglamento Especifico del Sistema de Organización Administrativa.
- 21. Aplicar el SOA para el rediseño de la Estructura organizacional de la EMI.
- Propiciar reuniones de trabajo para la revisión de los Reglamentos académicos y administrativos de la EMI.
- Efectuar la compatibilización de los Reglamentos específicos ante la Unidad de Normas del Ministerio de Economía y finanzas Públicas.
- 24. Proponer, analizar o desarrollar la Estructura Organizativa acorde a los Planes y Programas elaborados acorde a normativa vigente.
- 25. Cumplir con la normativa legal vigente.
- Inventariar toda la documentación bajo su cargo, debidamente foliada.

| RESULTADOS ESPERADOS Y FUENTE DE<br>VERIFICACIÓN | Actualizar y proponer la aprobación de la normativa interna académica y administrativa actualizado y propuesto.  Manuales Institucionales, Guías Institucionales, Reglamentos Académicos, Reglamentos Administrativos específicos establecidos en la Ley 1178 y otros que rigen la naturaleza de la EMI planificados, organizados y actualizados.  Manual de Organización y Funciones, de Procesos y Procedimientos actualizados y optimizados.  Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones propuesto y gestionado.  Normas y Reglamento modificados y actualizados.  Ajustes al RESOA propuestos.  Indicadores para el control de gestión de la institución actualizados.  Reglamentos, Manuales y Guías actualizados.  Reglamentos, Manuales y Guías actualizados, impresos y distribuidos.  Carta de compatibilización de los Reglamentos específicos.  Normativa cumplida.  Manuales elaborados.  Propuestas elaboradas.  Propuestas de cambios organizacionales elaborados.  Estructura Organizacional actualizada.  Documentación inventariada y foliada. |  |   |  |  |
|--|---|--|---|--|--|
| RELACIONES<br>DE<br>COORDINACIÓN                 | Con las Áreas Fund<br>Ingeniería.   | INTERNA  EXTERNA  Ministerio de Planificación del Desarrollo  Ministerio de Defensa  Empresas Públicas y Privadas  CEUB  |   |  |  |
| 0  | FORMACIÓN   | Licenciatura en Ciencias Administ  | rativas y Financieras con Título Profesional.   |  |  |
| CARG   | FORMACIÓN<br>POSGRADO   | Maestría (deseable) y Diplomados   | s en la Especialidad .  |  |  |
| CACIONES DEL CARGO                               | EXPERIENCIA<br>GENERAL  | 5 años a partir de<br>la emisión del<br>Título Profesional   | 4 años en áreas de planificación en la administración pública   |  |  |
|  | CONOCIMIENTOS<br>CERTIFICADOS   | <ul> <li>SOA</li> <li>SABS</li> <li>SAP</li> <li>SP</li> <li>SPO</li> <li>ST</li> </ul>  | <ul> <li>SCI</li> <li>Resp. Fun. Púb.</li> <li>SPIE</li> <li>Políticas públicas</li> <li>Ley N°1178</li> <li>Idioma nativo</li> </ul> |  |  |
| ESPECIFI   | COMPUTACIÓN   | <ul> <li>MS Office</li> <li>Visio</li> <li>O Project</li> <li>O</li> </ul>   |   |  |  |
| REQUISITOS EXIGIDOS Y<br>ADICIONALES             | DOCUMENTOS<br>OBLIGATORIOS  | Fotocopia legalizada del Título Profesional Fotocopia legalizada del Título de Maestría Fotocopia legalizada del Título de Diplomado Ley 1178 Responsabilidad por la Función Pública Políticas Públicas Idioma Nativo Fotocopia simple del Certificado de Nacimiento Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar (varones) |   |  |  |
| DA   | DE RECURSOS   | No Exige   |   |  |  |
| ВІГІ   | ECONÓMICOS<br>DE  | <ul><li>Exige</li><li>Exige responsabilidad por di</li></ul>   | atos confidenciales   |  |  |
| ISAI   | DOCUMENTACIÓN O No Exige responsabilidad por datos confidenciales   |  |   |  |  |
| NOC  | DE EQUIPOS,   | Requiere el cuidado de equipos de oficina y materiales   |   |  |  |
| RESPONSABILIDA                                   | MAQUINARIA Y<br>MATERIALES  |  | ipos de laboratorio, oficina y materiales<br>ipos especiales y maquinaria   |  |  |
|  |   | ,  | 1 2 TO 12 TO TO   |  |  |

| ENIL IIII             |   | PERFIL DEL CARGO   | )    | CODIGO DE A. FUNC. | 010001000001 |
|-----------------------|---|--|------|--------------------|--------------|
|                       | IDENTIFICACIÓN                            | Secretaria   | ÍTEM |                    |              |
|                       | DEL CARGO                                 | ECT 404  |      |                    | 4            |
|                       | UBICACIÓN<br>ADMINISTRATIVA               | Dirección Nacional de Planificación  DENOMINACIÓN          |      |                    | CIÓN         |
|                       | y/ó ACADÉMICA                             | Biression Nacional de Flaminado                            | 1011 | Técnico 4          |              |
| 0                     | INMEDIATO<br>SUPERIOR                     | Director Nacional de Planificación                         |      |                    |              |
| CARGO                 | SUBALTERNOS                               | No tiene   |      |                    |              |
| CARACTERÍSTICAS DEL ( | UBICACIÓN EN LA<br>ESTRUCTURA<br>ORGANICA | RECTORADO  DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN  SECRETARIA |      |                    |              |
|                       | CLASE DE                                  | DE DESIGNACIÓN   |      |                    |              |
|                       | SERVIDOR<br>PÚBLICO                       | DE LIBRE NOMBRAMIENTO                                      |      | Х                  |              |
|                       | PUBLICO                                   | DE CARRERA<br>RECTOR                                       | 1    | JEFE DE UNID.      |              |
|                       | CLASIFICACIÓN                             | VICERRECTOR  |      | PROFESIONAL        |              |
|                       | JERÁRQUICA                                | DIRECTOR NACIONAL  |      | TÉCNICO/ADM.       | X            |
|                       |   | DIRECTOR UNID. ACAD.                                       |      | AUXILIAR/PORTAP.   |              |

### DESCRIPCIÓN DEL CARGO Desarrollar tareas administrativas de apoyo para el cumplimiento de los **OBJETIVO** objetivos de la Dirección Nacional de Planificación. 1. Recibir, tramitar y despachar bajo registro, la correspondencia enviada y recibida de la Dirección Nacional de Planificación. 2. Administrar la agenda del Director. 3. Llevar el control de actas, informes, oficios, notas de servicio y correspondencia en general. 4. Tener la habilidad de redactar informes, oficios, notas de servicio y otra documentación requerida **FUNCIONES** por la Dirección Nacional de Planificación 5. Tener la documentacion debidamente ordenada y archivada utilizando la técnica de archivo. 6. Mantener y llevar el sistema de correspondencia. 7. Brindar la información y atención ágil y oportuna a visitas y llamadas telefónicas. 8. Efectuar pedidos de material en función a las necesidades de la Dirección. 9. Atender llamadas telefónicas. 10. Inventariar toda la documentación bajo su cargo, debidamente foliada.

| SC  | Correspondencia enviada y recibida bajo registro.   |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|
| ADC   | Agenda del Director administrada.   |  |  |  |  |
| Documentacion debidamente ordenada y archivada utilizando una técnica de archivo.   |   |  |  |  |  |
| SP  | Mantener y llevar el sistema de correspondencia. Información y atención ágil y oportuna a visitas y llamadas telefónicas. |  |  |  |  |
| S E   |   |  |  |  |  |
| \DC   |   |  |  |  |  |
| רד/   | Pedidos de material (   | efectuados en función a las necesidade   | es de la Dirección.  |  |  |
| เรเบ  | Llamadas telefónicas  | atendidas.   |  |  |  |
| _   | Documentación inver   |  |  |  |  |
| ES<br>IÓN   |   | INTERNA  | EXTERNA  |  |  |
| RELACIONES<br>DE<br>COORDINACIÓN  | Con las Áreas Funcionales de la Escuela Militar de<br>Ingeniería.   |  |  |  |  |
|   |   |  |  |  |  |
| S EXIG  | FORMACIÓN<br>POSGRADO   | Ninguna  |  |  |  |
| REQUISITOS EXIGIDOS Y<br>ES   | EXPERIENCIA<br>GENERAL  | 6 meses a partir de la emisión del Título en Provisión   | 6 meses como secretaria en Direcciones<br>Generales, Nacionales, Unidades y Carreras |  |  |
| ZEQ   | CONOCIMIENTOS   | O SAP O SABS   | Técnicas de Archivo     Resp. Fun. Púb.  |  |  |
| O, F<br>ALE   | CERTIFICADOS  | O SOA O SP   | <ul> <li>Atención al Cliente</li> <li>Políticas públicas</li> </ul>                  |  |  |
| CARGO,<br>ICIONAL   | 0_1(1)107.500   | O SPO O STCP   | ■ Ley N°1178 ■ Idioma nativo   |  |  |
| DEL<br>AD   | COMPUTACIÓN   | ● MS Office O  | O<br>O<br>O  |  |  |
| ESPECIFICACIONES  |   | Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional<br>Ley 1178<br>Responsabilidad por la Función Pública<br>Políticas Públicas<br>Idioma Nativo<br>Fotocopia simple del Certificado de Nacimiento |  |  |  |
|   | DE DECUDOO  | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad   |  |  |  |
| ЭАБ   | DE RECURSOS<br>ECONÓMICOS   | No Exige     Fyige   |  |  |  |
| DE RECURSOS ECONÓMICOS  DE DE DOCUMENTACIÓN  DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIALES  No Exige  Exige responsabilidad por datos  No Exige responsabilidad por datos  Requiere el cuidado de equipos  Requiere el cuidado de equipos  Requiere el cuidado de equipos |   |  | confidenciales   |  |  |
| 3AB   | DOCUMENTACIÓN   |  |  |  |  |
| SNC   | DE EQUIPOS,   | <ul> <li>Requiere el cuidado de equipos</li> </ul>   |  |  |  |
| SPC   | MAQUINARIA Y  |  | de laboratorio, oficina y materiales   |  |  |
| MATERIALES O Requiere el cuidado de equipos especiales y maquinaria   |   |  | -  |  |  |